PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

En la ciudad de Lorca, a onze dias del mes de abril de mil e seiscientos y treinta y siete años, este dia se juntaron a concejo la justicia y regimiento de esta ciudad para lo que yra declarado es a saber su md. el Lic.do don Geronimo de Alvendaño alcalde mayor de esta ciudad, don Joan Leonel Mateos alguacil mayor, don Garcia de Quiñones don Juan Ponce de Leon, Lic.do don Gaspar de Salazar don Diego Garcia de Alcaraz don Sebastian de España, Mateo Fernandez Alcaraz, Pedro de Cueto Fernandez Mellado regidores

En este ayuntamiento se presento una peticion de Antonio Fernandez Manrique en razon del dinero que avia llevado a la ciudad de Murcia de lo que se le restava debiendo del donativo que se hizo a su md. y al Sr. Don Agustin del Hierro en su nombre para que se le pagase la costa, y exsibio la carta de pago y por la ciudad vista acordo que la dicha carta de pago se le entregue al Sr. Pedro de Cueto Fernandez comisario de esta materia para que la asi viene a su cuenta y estando lo se ponga con los demas papeles y recados sobre este caso. Y por el dicho escrivano entregue la dicha carta de pago al dicho cavallero comisario